



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**GETAFE**

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2014, acordó modificar la composición de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, que queda formada de la siguiente forma:

Presidente: un concejal de la Corporación Municipal.

Vocales:

- El director de la Asesoría Jurídica o funcionario en quien delegue.
- El interventor general o funcionario en quien delegue.
- Un letrado del Ayuntamiento.
- El jefe de la unidad administrativa o departamento responsable del expediente de contratación o funcionario en quien delegue.

Secretario: el jefe del Departamento de Contratación o funcionario en quien delegue.

En caso de encontrarse vacante la Dirección de la Asesoría Jurídica o la Intervención General Municipal serán titulares los funcionarios que desempeñen su sustitución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 20 de marzo de 2014.—La técnico jefa de Sección (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Julia Sánchez Gil.

(03/12.118/14)

